**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

Puerto Asís – Putumayo, 25 de agosto de 2025

Doctor:
**JORGE HERLINTO GARCIA**
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

**Asunto:** Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021**,** la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

**INFORMACIÓN GENERAL**

| | |
|---|---|
| **Dependencia que elabora el estudio** | SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL |
| **Modalidad de la contratación** | MÍNIMA CUANTÍA |
| **Objeto a contratar** | **"FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA RENTA CIUDADANA MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS Y CAPACITACIONES AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"** |
| **Valor** | $30.000.000 |
| **Recurso de financiación** | SGP Libre Inversión |

## I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Renta Ciudadana es el programa central del Sistema de Transferencias con el que el Gobierno del Cambio le apuesta, a partir de 2024, a garantizar la movilidad social de los hogares en pobreza extrema. Renta Ciudadana busca contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y apoyar la economía local, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas, siguiendo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia.

Según la Resolución **00079** del 15 de enero de 2024 emitida por Prosperidad Social, se reglamenta el programa Renta Ciudadana como parte integral del Sistema de Transferencias. Este programa tiene como objetivo fundamental contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria. Está especialmente dirigido a hogares con una alta carga de cuidado, personas con discapacidad y la población indígena, buscando así mejorar sus condiciones de vida y promover su inclusión socioeconómica. Renta Ciudadana está dirigido a hogares en pobreza extrema y pobreza moderada.

Su implementación se llevará a cabo de manera gradual y progresiva a través de diversas líneas de intervención.

• **Valoración del Cuidado:** busca tener una atención reforzada en los hogares con mayor pobreza y mayores barreras. Atenderá hogares de Grupo A del SISBEN IV con niños y niñas menores de 6 años y personas con discapacidad que requieran cuidado.

• **Colombia sin Hambre:** Priorizará la atención en los hogares que no tiene las barreras de acceso al mercado de trabajo presentes en los hogares de la línea de Valoración de Cuidado. A través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas se busca cubrir el costo de una canasta calórica y nutricional y así, realizar una contribución a la erradicación del hambre en Colombia. Atenderá hogares del Grupo A del SISBEN IV con prioridad en aquellos con niños, niñas menores de 18 años.

• **Fortalecimiento de capacidades:** Se orientará principalmente a hogares con pobreza monetaria moderada grupo B del Sisbén IV, que tiene dificultades para consolidar su salida definitiva de la pobreza. Contempla la entrega de transferencias a los hogares en pobreza moderada que cumplan logros que contribuyan a la consolidación de capacidades para la superación sostenible de la pobreza.

• **Atención de Emergencias:** Proporcionará asistencia financiera rápida y efectiva a través de transferencias monetarias no condicionadas a las personas, hogares o comunidades que se vean afectadas por situaciones de crisis, desastres o emergencias sociales, económicas o ecológicas

Los hogares beneficiarios del programa recibirán la transferencia monetaria según la línea intervención de la siguiente manera.

• Línea Valoración del Cuidado: $500 mil cada 45 días

• Línea Colombia Sin Hambre: depende de la conformación del hogar. Hasta $500 mil por hogar.

• Línea Fortalecimiento de capacidades: bono anual entre 500 mil a 1 millón de pesos por cumplimiento de logros.

•Línea de Intervención para la Atención de Emergencias: cuando se requiera siempre que se haya declarado la emergencia por parte del Gobierno Nacional. El monto dependerá de la evaluación de necesidades poblacionales y territoriales, criterios de focalización basados en el nivel de ingresos, la ubicación geográfica, la magnitud de la emergencia y la composición del hogar, así como, de los recursos disponibles.

**Componente de Corresponsabilidades:** Para las líneas de intervención del programa se desarrollará un esquema de corresponsabilidades que estimule las capacidades para la inclusión social y productiva, contribuyendo al goce efectivo de los derechos y a la superación de la pobreza de manera sostenible y progresiva. Este esquema de corresponsabilidades comprenderá las siguientes categorías por momentos del curso de vida.

**Convenciones:**

**OC:** Obligatorio Cumplimiento
**OC-OT:** Obligatorio cumplimiento dependiendo de la oferta territorial.
**FL:** Flexible

**a. Identificación:** validará la identificación de los miembros del hogar a través de un documento de identificación válido en Colombia.

**b. Salud:** corresponde a la asistencia a las atenciones enmarcadas en las rutas de atención integral en salud del Ministerio de Salud y Protección Social para todos los momentos del curso de vida (gestación, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adultez mayor y personas con discapacidad) educación en nutrición y asistencia a atenciones de salud sexual y reproductiva en la etapa de gestación y adolescencia.

**c**. **Educación:** implicará la asistencia al sistema educativo formal para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y la educación formal y no formal para la juventud y las personas adultas de hogar.

**d. Cuidado:** abarcará la asistencia a espacios de cuidado para la primera infancia, para adultos mayores y personas con discapacidad y actividades de capacitación para cuidado para los hogares que tienen personas con discapacidad.

**e. Ambiental:** desarrollará actividades de fortalecimiento de capacidades frente a choques, conservación del medio ambiente y negocios verdes. Estas actividades deberán ser realizadas por adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

**f. Fortalecimiento del tejido social:** supondrá la participación de los miembros del hogar a partir de la adolescencia, en actividades de voluntariado y en espacios de participación social y ciudadana.

**g. Productivo:** estará dirigido a las personas jóvenes y adultas del hogar y comprenderá la participación en rutas de empleabilidad, educación para el trabajo, desarrollo de proyectos productivos, actividades de asociatividad e inclusión financiera

Para la selección de los **hogares** potenciales del programa **Renta Ciudadana**, Prosperidad Social conformará una base de datos según las condiciones de entrada definidos para cada Línea de Intervención y posterior a ellos surtirá el registro respectivo en el Programa.

Para ser seleccionado al programa, el hogar debe encontrarse en alguno de los siguientes registros:

1. **Tener un registro SISBEN IV/Registro Social de Hogares vigente, o**
2. **Listados de población indígenas validados por el Ministerio del Interior.**

Renta Ciudadana no tendrá PROCESO DE INSCRIPCIÓN, sino que Prosperidad Social adelantará la identificación, selección y vinculación de los hogares potenciales beneficiarios a través de registros administrativos de las fuentes oficiales que sean definidas.

Renta Ciudadana no tendrá PROCESO DE INSCRIPCIÓN, sino que Prosperidad Social adelantará la identificación, selección y vinculación de los hogares potenciales beneficiarios a través de registros administrativos de las fuentes oficiales que sean definidas.

**ENCUENTROS COMUNITARIOS DE BIENVENIDA**

Los hogares beneficiarios deberán asistir y participar activamente de los Encuentros Comunitarios de Bienvenida del programa lo cual son una parte integral del programa de Renta Ciudadana, que está bajo la dirección del Departamento de Prosperidad Social. El propósito principal de estos encuentros es crear un espacio donde los participantes puedan integrarse entre sí y fortalecer el sentido de comunidad. Además, se busca promover el reconocimiento mutuo entre los participantes y facilitar la comprensión de los aspectos generales del programa. También se pretende identificar y fomentar el desarrollo de características de liderazgo entre los miembros del programa.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2025, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

## II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

### 2.1 Objeto

"FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA RENTA CIUDADANA MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS Y CAPACITACIONES AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"

### 2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

| ITEM | CODIGO UNSPC | PRODUCTO |
|---|---|---|
| 1 | *60141001* | *Globos o pelotas de juguete* |
| 2 | *52121604* | *Manteles* |
| 3 | *78131600* | *Transporte Por Carretera* |
| 4 | *55121714* | *Pendones* |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | 81141601 | Logística |
| 6 | 90101603 | Servicios De Catering |
| 7 | 56112104 | Sillas para ejecutivos |
| 8 | 60121124 | Papel Kraft |
| 9 | 43212104 | Impresora de inyección de tintas |
| 10 | 78111808 | Alquiler de vehículos |
| 11 | 53103001 | camisetas |

**2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

**2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME**.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

| UMBRAL DE MIPYMES 2025 | |
|---|---|
| US$ | 125.000 |
| COL$ | **533.287.768** |

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

## III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

**3.1. Especificaciones técnicas requeridas**

| DETALLE | UNIDAD | CANT |
|---|---|---|
| REFRIGERIO (JUGO EN CAJA DE 200 ML SABOR SURTIDO, PAQUETE DE INDIVIDUAL DE GALLETA SALADA + FRUTA) PUESTO EN SITIO | UNIDAD | 800 |
| ALQUILER DE MESAS PLASTICAS GRANDES DE 6 PUESTOS | UNIDAD | 14 |
| ALQUILER DE MANTELES DE 2 M X 2 M + CARPETA ROJA | UNIDAD | 14 |
| ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS PUESTAS EN SITIO | UNIDAD | 420 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VEHÍCULO PARA EL DESPLAZAMIENTO PARA 2 PERSONAS ENCARGADAS DEL ENCUENTRO COMUNITARIO (INSPECCIÓN PUERTO ASÍS, SANTANA, CORREGIMIENTO PUERTO VEGA TETEYE, CARMELITA. | VEHICULO | 1 |
| ALQUILER DE SILLAS CON BRAZOS PUESTAS EN SITIO | UNIDAD | 250 |
| ALMUERZOS - CARBOHIDRATOS, PROTEÍNAS Y PRINCIPIO GRANOS ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL, SOPA + POSTRE | UNIDAD | 150 |
| TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL GESTOR INDÍGENA A LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS DE: RESGUARDO LA ITALIA, RESGUARDO AWA LA CABAÑA, RESGUARDO ALTO LORENZÓ, RESGUARDO VEGAS DE SANTANA. | UNIDAD | 1 |
| DESAYUNO BALANCEADO (FRUTA PICADA, CHOCOLATE EN LECHE, HUEVOS RANCHEROS, CARBOHIDRATOS) | UNIDAD | 20 |
| ALMUERZOS - CARBOHIDRATOS, PROTEÍNAS, PRINCIPIO GRANOS ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL, SOPA + POSTRE | UNIDAD | 20 |
| REFRIGERIO (JUGO NATURAL + AREPA DE MAÍZ CON QUESO) PUESTO EN SITIO | UNIDAD | 20 |
| CAMISETA DE TEJIDO DE PUNTO CON CUELLO GRUESO COLOR BLANCO CON LOGOS BORDADOS NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA | UNIDAD | 20 |
| PENDONES DE EMPRENDIMIENTOS DE 1 METRO X 1,50 INCLUIDO DISEÑO Y TUBO DE SOPORTE | UNIDAD | 10 |
| APOYO LOGÍSTICO PARA ARMAR Y DESARMAR CARPAS | UNIDAD | 3 |
| ALQUILER DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE 10 CARPAS | UNIDAD | 1 |
| SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA MODELO SECRETARIAL CON BRAZOS | UNIDAD | 3 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WIFI A COLOR: FAX, IMPRESORA, ESCÁNER Y FOTOCOPIADORA, TIPO DE IMPRESORA: INYECCIÓN DE TINTA, CONEXIÓN: USB, CONEXIÓN INALÁMBRICA: WIFI, TIPO DE PANTALLA LED. | UNIDAD | 1 |
| RECREACIONISTA PARA ACTIVIDADES LUDICAS | PERSONA | 1 |
| ROLLO PAPEL KRAFT, 60 GRMS *220 METROS, 24 PGDAS *5 UNIDADES | UNIDAD | 2 |
| MARCADORES CAJA POR 10 UNIDADES (ROJO, VERDE, AZUL Y NEGRO) | UNIDAD | 10 |
| CINTA DE ENMASCARAR DE 48 CM X 40 MT | UNIDAD | 5 |
| OCTAVOS DE CARTULINA FLOURECENTES | UNIDAD | 10 |
| TACOS DE NOTAS ADHESIVA DE 75 X75 COLORES NEON | UNIDAD | 10 |
| BOMBAS R9 POR PAQUETE (COLORES AMARILLO, ROJO, AZUL CLARO Y BLANCO) X 5O UNIDAES | UNIDAD | 10 |
| BOMBAS R12 POR PAQUETE (COLORES AMARILLO, ROJO, AZUL CLARO Y BLANCO) X 5O UNIDAES | UNIDAD | 10 |

**3.2. Obligaciones del contratista.**

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

**A) Obligaciones especificas**

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista deberá garantizar que el personal idóneo y con experiencia, para la ejecución del contrato. Además este no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
4) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
6) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
7) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no

utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

8) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
10) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
11) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
12) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

**A. Obligaciones generales:**

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

**3.3. Lugar de ejecución.**

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en zona rural y urbana y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo

## IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

**4.1. Análisis del sector.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar**.**

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

| No. | Empresa |
|---|---|
| 1. | FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA NIT: 90541006-6<br>DIRECCIÓN CALLE 30-21 A- 29 B. JARDÍN - TELÉFONOS 3103030896 |
| 2 | FUNDACIÓN SURPROGRESO NIT: 900756101-5<br>DIRECCIÓN MANZA C CASA 20 – LA FLORESTA TELÉFONOS 3157292296 |
| 3 | FUNDACION SUEÑOS DEL FUTURO NIT: 900.333.538-4<br>CARRERA 22 NO. 11-35 BARRIO SAN NICOLÁS CELULARES 3207645189 -3107867295 |

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

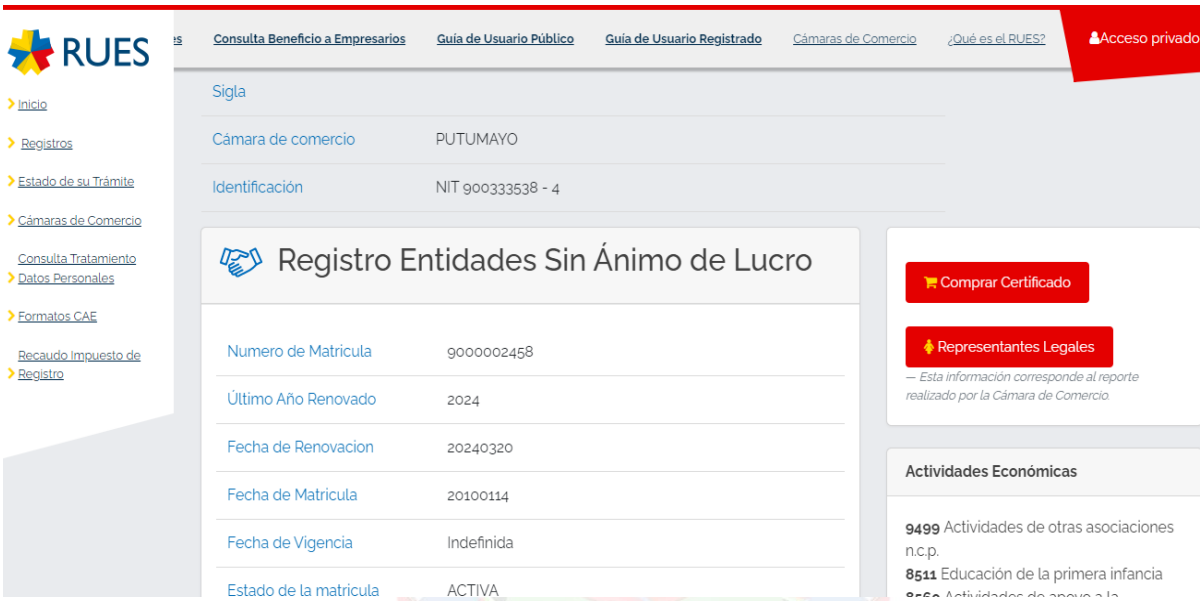
- **FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA**




- **FUNDACIÓN SUR PROGRESO**




- **FUNDACIÓN SUEÑOS DEL FUTURO**




Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

**Análisis de las cotizaciones recibidas**

| ITEM | DETALLE | UNIDAD | CANT | V/R UNITARIO | V/R TOTAL | Cotización No. 01 - FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA NIT: 90541006-6 | | | Cotización No. 02 FUNDACIÓN SURPROGRESO NIT: 900756101-5 | | | Cotización No. 03 FUNDACION SUEÑOS DEL FUTURO NIT: 900.333.538-4 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | V/R UNT SIN IVA | V/R UNIT CON IVA | V/R TOTAL CON IVA | V/R UNIT SIN IVA | V/R UNIT CON IVA | V/R TOTAL CON IVA | V/R UNIT SIN IVA | V/R UNIT CON IVA | V/R TOTAL CON IVA |
| 1 | Refrigerio (jugo en caja de 200 ml sabor surtido, paquete de individual de galleta salada + fruta) puesto en sitio | UNIDAD | 800 | $ 10.000 | 8.000.000 | 8.403 | $ 10.000 | 8.000.000 | 9.244 | 11.000 | 8.800.000 | 7.563 | 9.000 | 7.200.000 |
| 2 | Alquiler de mesas plasticas grandes de 6 puestos | UNIDAD | 14 | $ 4.500 | 63.000 | 3.782 | $ 4.500 | 63.000 | 3.866 | 4.600 | 64.400 | 3.697 | 4.400 | 61.600 |
| 3 | Alquiler de manteles de 2 m x 2 m + carpeta roja | UNIDAD | 14 | $ 20.000 | 280.000 | 16.807 | $ 20.000 | 280.000 | 17.647 | $ 21.000 | 294.000 | 15.966 | $ 19.000 | 266.000 |
| 4 | Alquiler de sillas sin brazos puestas en sitio | UNIDAD | 420 | $ 3.000 | 1.260.000 | 2.521 | $ 3.000 | 1.260.000 | 2.605 | $ 3.100 | 1.302.000 | 2.437 | $ 2.900 | 1.218.000 |

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Prestación de servicios de vehículo para el desplazamiento para 2 personas encargadas del encuentro comunitario (Inspección Puerto Asís, Santana, Corregimiento Puerto Vega Teteye, Carmelita. | VEHICULO | 1 | $2.000.000 | 2.000.000 | 1.680.672 | $2.000.000 | 2.000.000 | 1.764.706 | $2.100.000 | 2.100.000 | 1.596.639 | $1.900.000 | 1.900.000 |
| 6 | Alquiler de sillas con brazos puestas en sitio | UNIDAD | 250 | $ 3.600 | 900.000 | 3.025 | $ 3.600 | 900.000 | 3.109 | $ 3.700 | 925.000 | 2.941 | $ 3.500 | 875.000 |
| 7 | Almuerzos - Carbohidratos, Proteínas Y Principio Granos Acompañado De Jugo Natural, Sopa + postre | UNIDAD | 150 | $18.000 | 2.700.000 | 15.126 | $18.000 | 2.700.000 | 15.966 | $19.000 | 2.850.000 | 14.286 | $17.000 | 2.550.000 |
| 8 | Transporte Terrestre Ida Y Regreso Para El Desplazamiento Del Gestor Indígena a los Encuentros comunitarios de: Resguardo la Italia, Resguardo Awa la Cabaña, Resguardo Alto Lorenzó, Resguardo Vegas de Santana. | UNIDAD | 1 | $1.600.000 | 1.600.000 | 1.344.538 | $1.600.000 | 1.600.000 | 1.428.571 | $1.700.000 | 1.700.000 | 1.260.504 | $1.500.000 | 1.500.000 |
| 9 | Desayuno balanceado (fruta picada, chocolate en leche, huevos rancheros, carbohidratos) | UNIDAD | 20 | $12.000 | 240.000 | 10.084 | $12.000 | 240.000 | 10.924 | $13.000 | 260.000 | 9.244 | $11.000 | 220.000 |

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Almuerzos - carbohidratos, proteínas, principio granos acompañado de jugo natural, sopa + postre | UNIDAD | 20 | $18.000 | 360.000 | 15.126 | $18.000 | 360.000 | 15.966 | $19.000 | 380.000 | 14.286 | $17.000 | 340.000 |
| 12 | Refrigerio (jugo natural + arepa de maíz con queso) puesto en sitio | UNIDAD | 20 | $10.000 | 200.000 | 8.403 | $10.000 | 200.000 | 9.244 | $11.000 | 220.000 | 7.563 | $9.000 | 180.000 |
| 13 | Camiseta de tejido de punto con cuello grueso color blanco con logos bordados nombre de la unidad productiva | UNIDAD | 20 | $80.000 | 1.600.000 | 67.227 | $80.000 | 1.600.000 | 68.067 | $81.000 | 1.620.000 | 66.387 | 79.000 | 1.580.000 |
| 14 | PENDONES DE EMPRENDIMIENTOS DE 1 METRO X 1,50 INCLUIDO DISEÑO Y TUBO DE SOPORTE | UNIDAD | 10 | $280.000 | 2.800.000 | 235.294 | $280.000 | 2.800.000 | 236.134 | $281.000 | 2.810.000 | 234.454 | 279.000 | 2.790.000 |
| 15 | Apoyo logístico para armar y desarmar carpas | UNIDAD | 3 | $100.000 | 300.000 | 84.034 | $100.000 | 300.000 | 92.437 | $110.000 | 330.000 | 75.630 | $90.000 | 270.000 |
| 16 | alquiler de vehículo para transporte de 10 carpas | UNIDAD | 1 | $500.000 | 500.000 | 420.168 | $500.000 | 500.000 | 428.571 | $510.000 | 510.000 | 411.765 | 490.000 | 490.000 |
| 17 | SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA MODELO SECRETARIAL CON BRAZOS | UNIDAD | 3 | $900.000 | 2.700.000 | 756.303 | $900.000 | 2.700.000 | 764.706 | $910.000 | 2.730.000 | 747.899 | 890.000 | 2.670.000 |
| 18 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WIFI A COLOR: FAX, IMPRESORA, ESCÁNER Y | UNIDAD | 1 | $1.900.000 | 1.900.000 | 1.596.639 | $1.900.000 | 1.900.000 | 1.680.672 | 2.000.000 | 2.000.000 | 1.512.605 | $1.800.000 | 1.800.000 |

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | FOTOCOPIADORA, TIPO DE IMPRESORA: INYECCIÓN DE TINTA, CONEXIÓN: USB, CONEXIÓN INALÁMBRICA: WIFI, TIPO DE PANTALLA LED. | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | RECREACIONISTA PARA ACTIVIDADES LUDICAS | PERSONA | 1 | $1.246.000 | 1.246.000 | 1.047.059 | $1.246.000 | 1.246.000 | 1.131.092 | $1.346.000 | 1.346.000 | 963.025 | $1.146.000 | 1.146.000 |
| 20 | ROLLO PAPEL KRAFT, 60 GRMS *220 METROS, 24 PGDAS *5 UNIDADES | UNIDAD | 2 | $195.000 | 390.000 | 163.866 | $195.000 | 390.000 | 164.706 | $196.000 | 392.000 | 163.025 | 194.000 | 388.000 |
| 21 | MARCADORES CAJA POR 10 UNIDADES (ROJO, VERDE, AZUL Y NEGRO) | UNIDAD | 10 | $32.000 | 320.000 | 26.891 | $32.000 | 320.000 | 27.731 | $33.000 | 330.000 | 26.050 | 31.000 | 310.000 |
| 22 | CINTA DE ENMASCARAR DE 48 CM X 40 MT | UNIDAD | 5 | $19.000 | 95.000 | 15.966 | $19.000 | 95.000 | 16.807 | $20.000 | 100.000 | 15.126 | 18.000 | 90.000 |
| 23 | OCTAVOS DE CARTULINA FLOURECENTES | UNIDAD | 10 | $3.800 | 38.000 | 3.193 | $3.800 | 38.000 | 3.277 | $3.900 | 39.000 | 3.109 | 3.700 | 37.000 |
| 24 | TACOS DE NOTAS ADHESIVA DE 75 X75 COLORES NEON | UNIDAD | 10 | $9.500 | 95.000 | 7.983 | $9.500 | 95.000 | 8.067 | $9.600 | 96.000 | 7.899 | 9.400 | 94.000 |

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | BOMBAS R9 POR PAQUETE (COLORES AMARILLO, ROJO, AZUL CLARO Y BLANCO) X 5O UNIDAES | UNIDAD | 10 | $18.500 | 185.000 | 15.546 | $18.500 | 185.000 | 16.387 | $19.500 | 195.000 | 14.706 | 17.500 | 175.000 |
| 25 | BOMBAS R12 POR PAQUETE (COLORES AMARILLO, ROJO, AZUL CLARO Y BLANCO) X 5O UNIDAES | UNIDAD | 10 | $22.800 | 228.000 | 19.160 | $22.800 | 228.000 | 20.000 | $23.800 | 238.000 | 18.319 | 21.800 | 218.000 |
| | | | **TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GRAVAMENES** | | **30.000.000** | **TOTAL COTIZACION NO 01** | | **30.000.000** | **TOTAL COTIZACION NO 02** | | **31.631.400** | **TOTAL ANTES DE IVA** | | **28.368.600** |

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/ CTE incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

| PLAN DE INVERSIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENCUENTROS COMUNITARIO ZONA URBANA** | | | | |
| **PRODUCTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| Refrigerio (yogurt natural x 100 gr, paquete de individual de galleta salada + fruta) puesto en sitio | UNIDAD | 400 | $ 10.000 | $ 4.000.000 |
| Alquiler de mesas plásticas grandes de 6 puestos | UNIDAD | 4 | $ 4.500 | $ 18.000 |
| Alquiler de manteles de 2 m x 2 m + carpeta roja | UNIDAD | 4 | $ 20.000 | $ 80.000 |
| Alquiler de sillas sin brazos puestas en sitio | UNIDAD | 400 | $ 3.000 | $ 1.200.000 |
| **TOTAL** | | | | **$5.298.000** |
| **ENCUENTROS COMUNITARIO ZONA RURAL MASIVOS** | | | | |
| Prestación de servicios de transporte para el desplazamiento de 2 personas encargadas de los encuentros comunitarios (Inspección Puerto Asís, Santana, Corregimiento Puerto Vega Teteye, Carmelita) | VEHICULO | 1 | $2.000.000 | $2.000.000 |
| Refrigerio (yogurt natural x 100 gr, paquete de individual de galleta salada + fruta) puesto en sitio | UNIDAD | 250 | $ 10.000 | $2.500.000 |
| Alquiler de sillas con brazos puestas en sitio | UNIDAD | 250 | $ 3.600 | $900.000 |
| **TOTAL** | | | | **$5.400.000** |
| **ENCUENTROS DE BIENVENIDA ETNICOS MASIVOS** | | | | |
| Refrigerio (yogurt natural x 100 gr, paquete de individual de galleta salada + fruta) puesto en sitio | UNIDAD | 150 | $ 10.000 | $1.500.000 |
| Almuerzos - Carbohidratos, Proteínas Y Principio Granos Acompañado De Jugo Natural, Sopa + postre | UNIDAD | 150 | $18.000 | $2.700.000 |
| Transporte Terrestre Ida Y Regreso Para El Desplazamiento Del Gestor Indígena a los Encuentros comunitarios de: Resguardo la Italia, Resguardo Awa la Cabaña, Resguardo Alto Lorenzó, Resguardo Vegas de Santana. | UNIDAD | 1 | $1.600.000 | $1.600.000 |
| **TOTAL** | | | | **$5.800.000** |
| **FERIA EMPRESARIAL** | | | | |
| Desayuno balanceado (fruta picada, chocolate en leche, huevos rancheros, carbohidratos) | UNIDAD | 20 | $12.000 | $240.000 |
| Almuerzos - carbohidratos, proteínas, principio granos acompañado de jugo natural, sopa + postre | UNIDAD | 20 | $18.000 | $360.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Refrigerio (jugo natural + arepa de maíz con queso) puesto en sitio | UNIDAD | 20 | $10.000 | $200.000 |
| Alquiler de manteles de 2 m x 2 m + carpeta roja | UNIDAD | 10 | $20.000 | $200.000 |
| Alquiler de sillas sin brazos puestas en sitio | UNIDAD | 20 | $3.000 | $60.000 |
| Alquiler de mesas plásticas grandes de 6 puestos | UNIDAD | 10 | $4.500 | $45.000 |
| Camiseta de tejido de punto con cuello grueso color blanco con logos bordados nombre de la unidad productiva | UNIDAD | 20 | $80.000 | $1.600.000 |
| PENDONES DE EMPRENDIMIENTOS DE 1 METRO X 1,50 INCLUIDO DISEÑO Y TUBO DE SOPORTE | UNIDAD | 10 | $280.000 | $2.800.000 |
| Apoyo logístico para armar y desarmar carpas | UNIDAD | 3 | $100.000 | $300.000 |
| alquiler de vehículo para transporte de 10 carpas | UNIDAD | 1 | $500.000 | $500.000 |
| **TOTAL** | | | | **$6.305.000** |
| **EQUIPOS DE OFICINA** | | | | |
| SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA MODELO SECRETARIAL CON BRAZOS | UNIDAD | 3 | $900.000 | $2.700.000 |
| IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WIFI A COLOR: FAX, IMPRESORA, ESCÁNER Y FOTOCOPIADORA, TIPO DE IMPRESORA: INYECCIÓN DE TINTA, CONEXIÓN: USB, CONEXIÓN INALÁMBRICA: WIFI, TIPO DE PANTALLA LED. | UNIDAD | 1 | $1.900.000 | $1.900.000 |
| **TOTAL** | | | | **$4.600.000** |
| **LOGISTICA PARA LOS ENCUENTROS** | | | | |
| RECREACIONISTA PARA ACTIVIDADES LUDICAS | PERSONA | 1 | $1.246.000 | $1.246.000 |
| ROLLO PAPEL KRAFT, 60 GRMS *220 METROS, 24 PGDAS *5 UNIDADES | UNIDAD | 2 | $195.000 | $390.000 |
| MARCADORES CAJA POR 10 UNIDADES (ROJO, VERDE, AZUL Y NEGRO) | UNIDAD | 10 | $32.000 | $320.000 |
| CINTA DE ENMASCARAR DE 48 CM X 40 MT | UNIDAD | 5 | $19.000 | $95.000 |
| OCTAVOS DE CARTULINA FLOURECENTES | UNIDAD | 10 | $3.800 | $38.000 |
| TACOS DE NOTAS ADHESIVA DE 75 X75 COLORES NEON | UNIDAD | 10 | $9.500 | $95.000 |
| BOMBAS R9 POR PAQUETE (COLORES AMARILLO, ROJO, AZUL CLARO Y BLANCO) X 5O UNIDAES | UNIDAD | 10 | $18.500 | $185.000 |
| BOMBAS R12 POR PAQUETE (COLORES AMARILLO, ROJO, AZUL CLARO Y BLANCO) X 5O UNIDAES | UNIDAD | 10 | $22.800 | $228.000 |
| **TOTAL** | | | | **$2.597.000** |
| **TOTAL DEL PROYECTO** | | | | **$30.000.000** |

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de TREINTA **MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/CTE**, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

**Nota 1:** Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

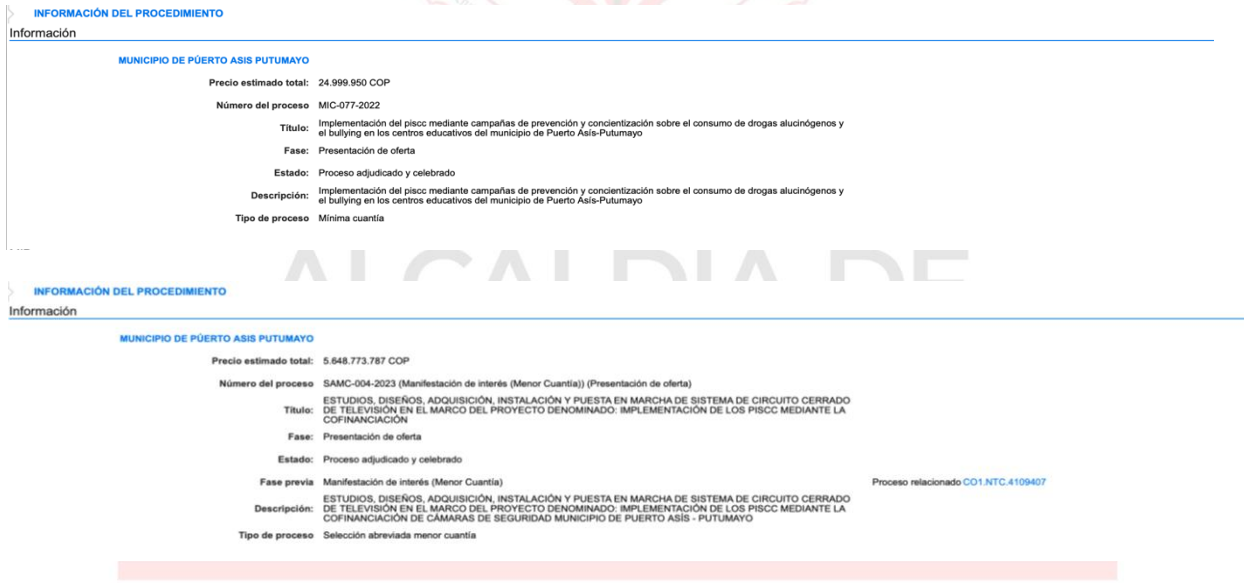
**Nota 2:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asis, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

| Estampillas e impuestos | Porcentaje (%) |
|---:|---:|
| Estampilla Adulto mayor | 4% |
| Estampilla Pro-fronterizo | 2% |
| Estampilla Procultura | 2% |
| Estampilla para la justicia familiar | 2% |
| Tasa pro-deporte | 2% |
| Estampilla pro-electrificación | 1% |
| Rete fuente (depende de la actividad) | 4% 4,5% o 10% o 11% |
| Reteica | 10*1000 |

### 4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asis referente a esta tipología de contratación son:



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

| | |
|---|---|
| Precio estimado total: | 24.999.950 COP |
| Número del proceso | MIC-077-2022 |
| Título: | Implementación del piscc mediante campañas de prevención y concientización sobre el consumo de drogas alucinógenos y el bullying en los centros educativos del municipio de Puerto Asís-Putumayo |
| Fase: | Presentación de oferta |
| Estado: | Proceso adjudicado y celebrado |
| Descripción: | Implementación del piscc mediante campañas de prevención y concientización sobre el consumo de drogas alucinógenos y el bullying en los centros educativos del municipio de Puerto Asís-Putumayo |
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

| | |
|---|---|
| Precio estimado total: | 5.648.773.787 COP |
| Número del proceso | SAMC-004-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) |
| Título: | ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN |
| Fase: | Presentación de oferta |
| Estado: | Proceso adjudicado y celebrado |
| Fase previa | Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.4109407 |
| Descripción: | ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO |
| Tipo de proceso | Selección abreviada menor cuantía |

Además se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados al suministro de prestación de servicios logísticos.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL | MC- 042- 08 - 2025 | INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA | Presentación de oferta | 19/08/2025 5:19 PM *(UTC -5 horas)* | 22/08/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)* | 38.953.600 COP | Proceso en evaluación y observaciones | De |
| | Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | MC-RB-CM-0009-2025 | 15_9111_457 Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía el suministro de gases industriales y medicinales para la orientación de la formación profesional en los diferentes programas que atien | Presentación de oferta | 14/08/2025 5:37 PM *(UTC -5 horas)* | 21/08/2025 10:00 AM *(UTC -5 horas)* | 19.000.000 COP | Proceso en evaluación y observaciones | De |
| | ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE* | AI-MC-2304-2025 | COMPRAVENTA - MÍNIMA CUANTÍA | Presentación de oferta | 13/08/2025 12:28 PM *(UTC -5 horas)* | 19/08/2025 5:00 PM *(UTC -5 horas)* | 116.711.789 COP | Proceso en evaluación y observaciones | De |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL | MC-037-08-2025 | INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA | Presentación de oferta | 12/08/2025 11:51 AM *(UTC -5 horas)* | 15/08/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)* | 37.518.915 COP | Proceso adjudicado y celebrado | De |
| | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DIR TER NOROCCIDENTE - (DANE NOROCCIDENTE) | DTNO-IPMC-07-2025 | MÍNIMA CUANTÍA | Presentación de oferta | 11/08/2025 5:44 PM *(UTC -5 horas)* | 14/08/2025 5:00 PM *(UTC -5 horas)* | 3.431.997 COP | Proceso adjudicado y celebrado | De |

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

### 4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

*60141001- Globos o pelotas de juguete*
*52121604 – Manteles*
*78131600 - Transporte Por Carretera*
*55121714 – Pendones*
*81141601 – Logística*
*90101603 - Servicios De Catering*
*56112104 - Sillas para ejecutivos*
*60121124 - Papel Kraft*
*43212104 - Impresora de inyección de tintas*
*78111808 - Alquiler de vehículos*
*53103001 - camisetas*

## ANÁLISIS DE OFERTA

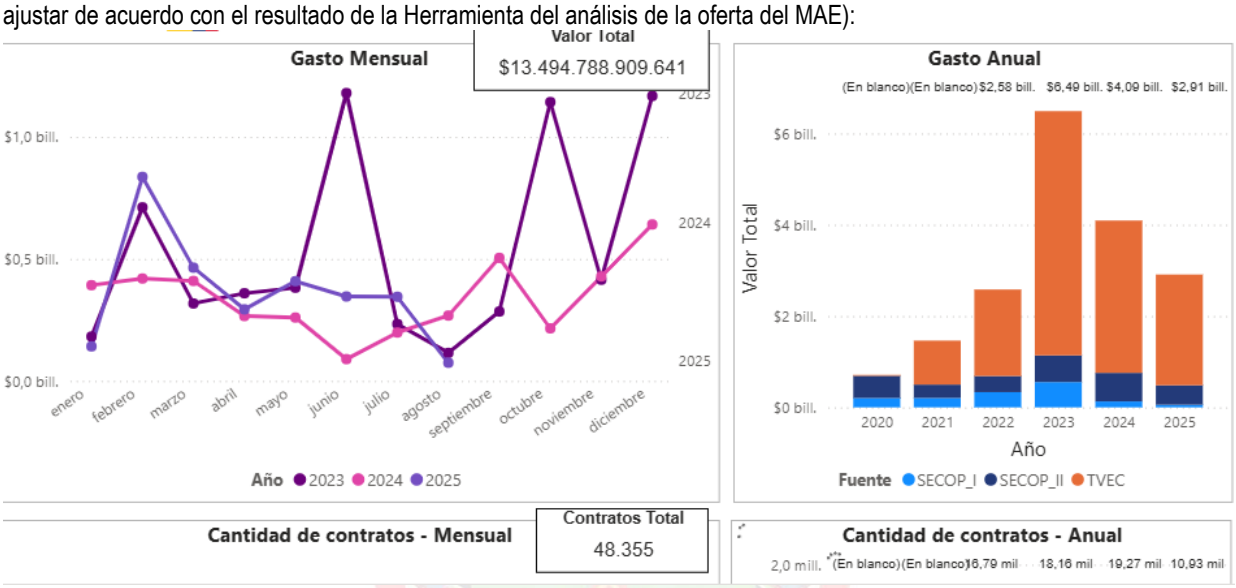
A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

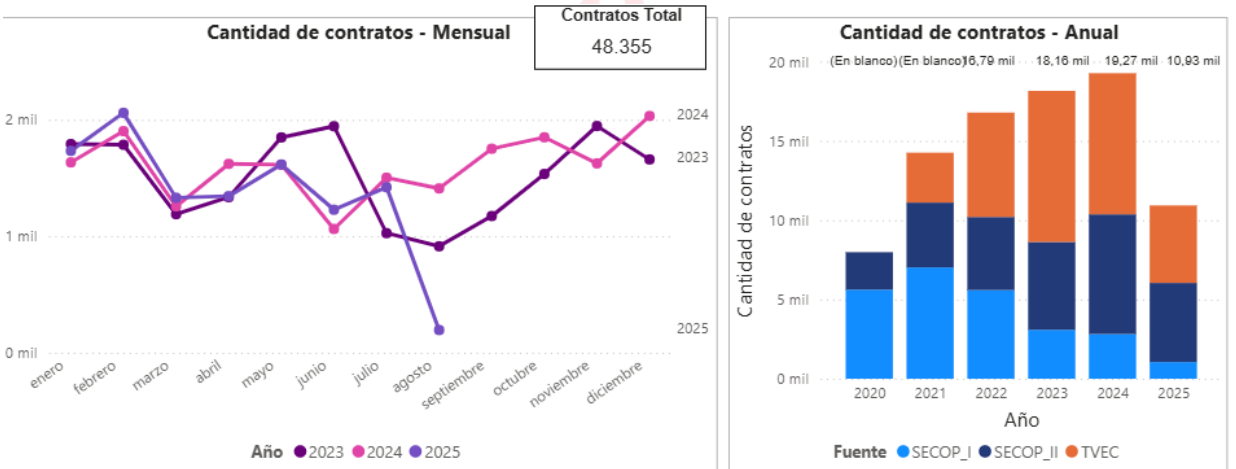
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):




**Fuente:** Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

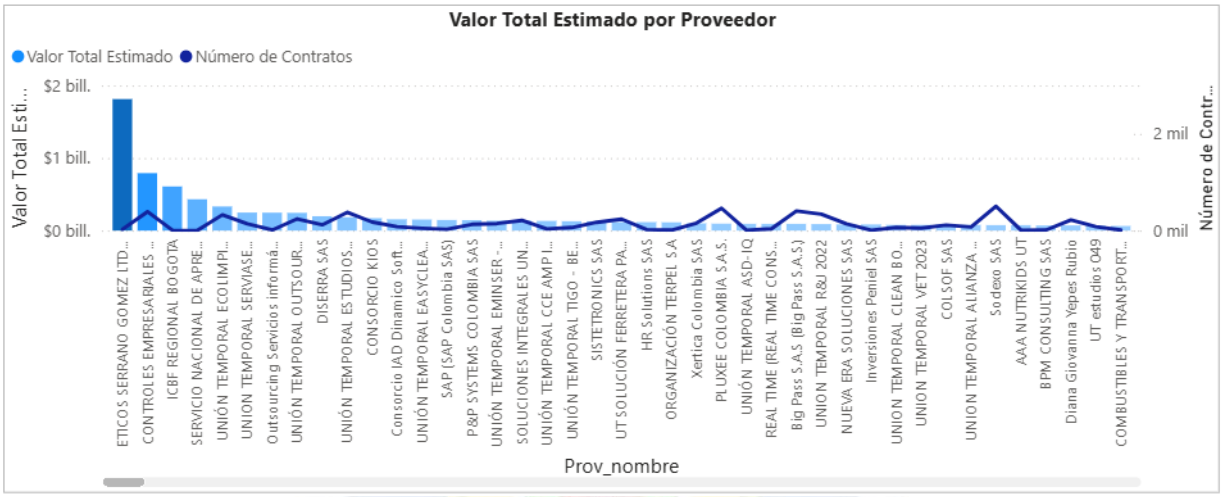
De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2023,2024 y 2025, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de $ 6,49 billones.

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los 3 últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $6,49 billones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II



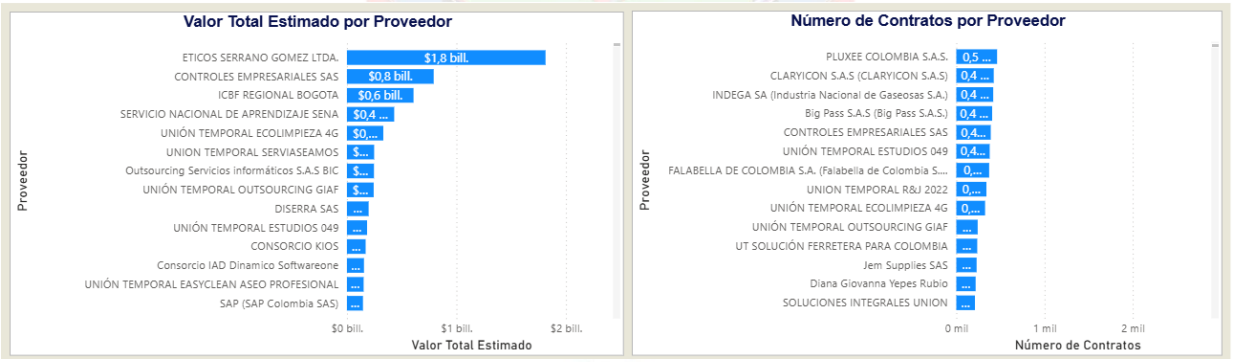

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 48.355 contratos suscritos, con un total de proveedores de 14 y una ejecución de recurso público por más de $ 2 billones de pesos.



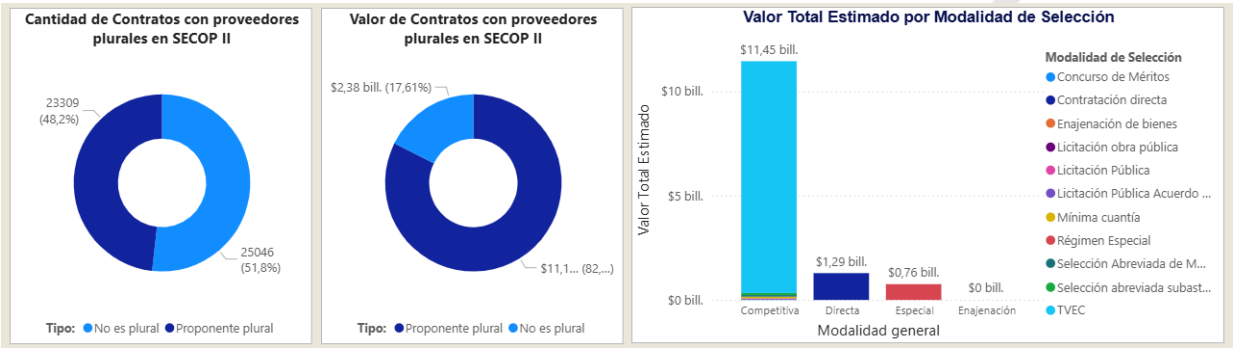

Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 2 billones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; éticos serrano gomez Ltda, controles empresariales SAS, Pluzze Colombia S.A.S




Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.




Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar Régimen Especial.

### 1.1. ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Puerto Asis, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.SLCNTR.13910320 |
| **Número del contrato** | 494-2024 |
| **Versión del contrato** | 1 |
| **Objeto del contrato** | FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA RENTA CIUDADANA MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS Y CAPACITACIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
| **Tipo de contrato** | Prestación de servicios |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Duración del contrato** | 2 Meses |
| **Tiempo adiciones en días** | 0 días |
| **Estado del contrato** | Firmado |
| **Liquidación** | ○ Sí ◉ No |
| **Obligaciones Ambientales** | ○ Sí ◉ No |
| **Obligaciones Pos Consumo** | ○ Sí ◉ No |
| **Reversión** | ○ Sí ◉ No |

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Puerto Asís

Proveedor Seleccionado

FUNDACION SAC — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Puerto Asís

Cuenta bancaria del proveedor

Identificación del contrato

| | |
|---|---|
| ID del contrato en SECOP | CO1.PCCNTR.6468161 |
| Versión del contrato | 1 |
| Estado de contrato | Firmado |
| Fecha de generación del estado | 3 horas de tiempo transcurrido *(26/06/2024 2:56:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| Número del contrato | 358-2024 |
| Objeto del contrato | "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS A LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" |
| Tipo de Contrato | Compraventa |
| ¿Asociado a otro contrato? | ☐Si ☑No |
| Duración del contrato | 10 Dias |
| Fecha de inicio de contrato | |
| Fecha de terminación del contrato | 6/07/2024 12:00 PM |
| Tiempo adiciones en dias | 0 dias |
| Liquidación | ☐Si ☑No * |
| Obligaciones Ambientales | ☐Si ☑No * |
| Obligaciones pos consumo | ☐Si ☑No * |
| Reversión | ☐Si ☑No * |

Los proveedores suscritos fueron los

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION SAC

COLOMBIA, Puerto Asís

Número de documento 900541206

### 4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(…)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *(…)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

## Empresas de Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados en PUTUMAYO

| Empresa | Localidad | Departamento | Teléfono |
|---|---|---|---|
| DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S A S | ORITO | PUTUMAYO | 6024290230 |
| FORTALEZCAMOS S A S ZOMAC | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 3226658744 |
| DISTRIBUIDORA SUR COLOMBIANA SAS | MOCOA | PUTUMAYO | 3104947634 |
| COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISERVICIOS LTDA | MOCOA | PUTUMAYO | 6084295574 |
| ATTORNEY S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3114752992 |
| DAPES SUMINISTROS S A S | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 3118927699 |
| DISTRIYACO S A S ZOMAC | MOCOA | PUTUMAYO | 3219198448 |
| DISTRISERVICIOS DEL PUTUMAYO S A S | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 3114429158 |
| SUMINISTROS Y SERVICIOS JOCS SAS | MOCOA | PUTUMAYO | 3214495170 |
| CONSULPRO GROUP S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3132044536 |
| BOS PUTUMAYO S A S ZOMAC | MOCOA | PUTUMAYO | 3115408572 |
| SERVYSUM PUTUMAYO S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3138830796 |

## V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

**5.1. Valor.**

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de TREINTAMILLONES DE PESOS ($30.000.000) **MDA/CTE** Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

**5.2. Amparo presupuestal.**

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

| No. de CDP | 2025000672 | F/Expedición | 06-08-2025 | Vigencia | 31-12-2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **TOTAL** | $30.000.000 |

**5.3. Forma de pago**

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: 100% al cumplimiento total del contrato, previa presentación por parte del contratista del documento en medio físico y magnético, socialización y aprobación del documento, y pago de los aportes de salud y pensión del periodo ejecutado. Por parte de la entidad informe de supervisión, acta de cumplimiento y liquidación. suscrita por el jefe de la secretaría de Gobierno Municipal

**5.4. Plazo del contrato**

El plazo para la ejecución del presente contrato es de un (01) MES contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

## VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

## VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las

condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

**REQUISITOS HABILITANTES:**

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

| Requisito mínimo | Forma de acreditarlo |
|---|---|
| **CAPACIDAD JURÍDICA** | |
| Carta de presentación de la oferta | El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1<br><br>La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal |
| Fotocopia de cedula de ciudadanía | Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía |
| **Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente** | Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más.<br><br>La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre<br><br>Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio |
| Personas Naturales – Registro Mercantil | Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha limite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio<br><br>El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio |
| Registro único tributario. | Copia simple del Rut, actualizado |
| Antecedentes judiciales | De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. |
| Certificado de medidas correctivas | La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente |

| | |
|---|---|
| certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación | La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. |
| Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república | La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta |
| certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales | De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.<br><br>En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.<br><br>El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación |
| No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021 | El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co |
| Compromiso anticorrupción | Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. |
| **C**ertificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales | El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). |
| **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO** | |
| **Experiencia Especifica** | El oferente deberá demostrar que cuenta con una antigüedad mínima de dos (2) años de constituida, lo cual será verificado a través del certificado de existencia y representación legal, en caso de persona natural, deberá anexar el Registro mercantil y cumplir con la condición antes referida.<br><br>Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado mínimo cuatro (04) contratos de actividades logísticas para el desarrollo de eventos **culturales deportivos o sociales.** Donde cada uno de los contratos aportados, contemplen servicio de actividades logísticas para la organización de eventos culturales, sociales o deportivas. Además cada uno de los contratos aportados deben ser mayor o igual al (100% del P.O, expresado en SMMLV). |
| **EQUIPO DE TRABAJO** | Contar con un Profesional en entrenamiento deportivo y/o licenciado en educación física y deporte con tarjeta de entrenador deportivo.<br>**Experiencia General –** Acreditar una experiencia certificada de al menos 2 años en temas relacionados con actividades deportivas, recreativas, sociales o culturales. Para la |

| | |
|---|---|
| | acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.<br><br>**Experiencia Especifica.** Haber ejecutado un mínimo de tres contratos cuyo objeto haya sido la orientación en actividades deportivas, recreativas, sociales o culturales. |
| **DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA** | |
| Oferta económica | El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II |

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

## VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

## IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

## X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Plazo del contrato y tres años mas</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

## XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

### A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

### B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la Secretaría de Gobierno Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

### C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

### D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

### E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
**JEYCKSSON ANDRES AFRICANO CALVO**
Secretario de Gobierno Municipal

| | |
|---|---|
| **Revisó**: Jeycksson Andrés Africano Calvo | **ORIGINAL FIRMADO** |
| **Elaboro**: Lina María Ordoñez- Coordinadora de Renta Ciudadana | **ORIGINAL FIRMADO** |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar. | |